Orden democrático constitucional y respeto por los DDHH, restablecimiento de la justicia militar y facilidades para los estados de sitio: Enmiendas rechazadas y aprobadas sobre FF.AA. en el Consejo

Este miércoles el consejo constitucional, realizó el debate sobre los capítulos de Defensa Nacional y Seguridad Pública de la propuesta constitucional. El pleno rechazó la norma propuesta por el bloque de Unidad Por Chile, que explicitaba que las Fuerzas Armadas y de orden, deben respetar irrestrictamente los derechos humanos y el orden democrático constitucional, con 33 abstenciones de los consejeros de derecha y 17 votos a favor, la propuesta no alcanzó el quorum necesario y fue desechada.

El integrante de la comisión de expertos del consejo constitucional, Alexis Cortés (PC), comentó a nuestra emisora, que de la manera en que quedaron configurados los capítulos: “da entender, una idea que es nociva para la democracia, de que eventualmente, las Fuerzas Armadas o las Fuerzas de Orden no se subordinarían al poder civil democrático”.

https://radionuevomundo.cl/wp-content/uploads/2023/09/Alexis-Cortes-Cuna-1.mp3

La norma rechazada, precisamente, buscaba equiparar los efectos que tendrían las otras normativas de estos capítulos.

Cortés señala que, en la nueva propuesta constitucional, existen normas muy permisivas para invocar los estados de excepción o de sitio, por “amenaza terrorista”, que es un concepto que no está especificado.

Otra normativa que, significaría un retroceso para los derechos de la ciudadanía, es la que restablece la justicia militar, sin excepciones, en todos los casos donde sean juzgados las Fuerzas Armadas. Además, se les exime de responsabilidad penal en los casos que deban “restablecer la legalidad”, moviendo las tareas del Ejército, La Armada y La Fuerza Aérea, a seguridad pública o de orden, y debilitando su rol en la defensa nacional.

El miembro de la comisión de expertos concluye: “Todos estos elementos, ponen eventualmente en riesgo y debilitan la protección y la garantía de derechos y libertades de los ciudadanos”.

https://radionuevomundo.cl/wp-content/uploads/2023/09/Alexis-Cortes-Cuna-2.mp3

El argumento de la derecha para abstenerse de aprobar esta norma es que hacer mención al respeto de los derechos humanos y el orden constitucional sería repetitivo, al ya estar mencionado que el estado debe respetarlos en capítulos anteriores. Sin embargo, esta posición no se condice con el actuar de Republicanos y Chile Vamos, en temas como la libertad de elección, de educación y de objeción de conciencia.

https://radionuevomundo.cl/wp-content/uploads/2023/09/Alexis-Cortes-Cuna-3.mp3

Restan apenas semanas para que los consejeros constitucionales dejen de redactar la propuesta constitucional, que se votará este 17 de diciembre. La última encuesta sobre el proceso constitucional, data influye, demuestra que solo el 10% de las personas votaría a favor de la propuesta constitucional,

mientras que las emociones que más se repiten para calificar el proceso según las encuestas a la ciudadanía son: La rabia y la cautela.